

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

70

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO

Doña Elena Recio Sánchez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal número 726/2016-3, se ha dictado sentencia, con fecha 14 de marzo de 2019, que, por medio del presente, se notifica a Seranatur, S. L.

Contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de veinte días, pudiendo la notificada tener conocimiento íntegro de la resolución en el Juzgado referido.

Y para que conste, expido el presente en Móstoles, a 25 de octubre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia, Elena Recio Sánchez.

(02/40.316/19)

